

REFERENCIA: 7
ORIGEN: O.N.S.C.
DOCUMENTO:
EE2023/02008/00132
RESOLUCION:
000036/2023



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

Montevideo, 13 de junio de 2023

VISTO: el segundo Curso presencial organizado por el CLAD, "Competencias estratégicas de los funcionarios públicos: liderazgo, trabajo en equipo, ética pública e innovación" que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del día lunes 5 al viernes 9 de junio del presente año;

RESULTANDO: que habiendo resultado beneficiada por una beca completa CLAD para la participación en el II Curso presencial sello CLAD, el Secretario General Sr. Francisco Javier Velázquez López, cursó la participación a la Directora de División Área Gestión del Talento y Desarrollo Organizacional, Sra. Ana Laura AGUERREGOYEN;

CONSIDERANDO: I) que la trascendencia del citado Curso le fue enriquecedora para la formación de la referida funcionaria, por lo que justifica la concurrencia al mismo;

II) que el CLAD cubrió los costos del pasaje aéreo ida y regreso, transporte interno, alojamiento del día 4 al 10 de junio, desayunos y almuerzos en los 5 días de la semana del Curso;

III) que la actividad comisionada comprende los días 5 al 9 de junio del 2023 inclusive;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 19.121, de 3 de noviembre de 2021;

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESUELVE:

1°.- Autorízase la actividad comisionada a la funcionaria Sra. Ana Laura AGUERREGOYEN, desde el día lunes 5 de junio al viernes 9 de junio de 2023 para participar en el II Curso presencial sello CLAD "Competencias estratégicas de los funcionarios públicos: liderazgo, trabajo en equipo, ética pública e innovación", que

REFERENCIA: 7
ORIGEN: O.N.S.C.
DOCUMENTO:
EE2023/02008/00132
RESOLUCION:
000036/2023



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, desde el día lunes 5 al viernes 9 de junio de 2023.

2º.- Pase a la División Administración y Desarrollo del Talento Interno para su notificación y demás efectos.